

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 098

Fecha Estado: 21/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220180037700	Ordinario	JHON ANTONIO QUIROS	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación Ordena cumplir lo resuelto por el superior y aprueba costas liquidadas por la Secretaria. Se advierte que frente al auto proceden los recursos de reposición y apelación. dzg	17/06/2022		
05001310502220180042900	Ordinario	NORA MARIA RUA RIVERA	CASTRIVILLA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, Art. 80 del CPTSS, para el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).	17/06/2022	1	
05001310502220180045000	Ordinario	MARIA ISABEL PINEDA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por no contestada la demanda respecto de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se fija como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia reglada en el art. 77 del CPTSS, las 02:30 pm del 10 de agosto de 2023. Así mismo, se fija como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias regladas en el art. 80 del CPTSS, las 03:00pm del 10 de agosto de 2023. dzg	17/06/2022		
05001310502220190001200	Ordinario	MARIA LUCIA VELASQUEZ RODRIGUEZ	CONECTAR TV	Auto pone en conocimiento Deja sin efecto. Ordena emplazar. Nombra nuevo curador. V	17/06/2022		
05001310502220190023900	Ordinario	JOSE ARNOBIO BERRIO JARAMILLO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Da por contestada la demanda por parte del Ministerio de Hacienda. Reconoce personería. Fija fecha de audiencia de los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el 6/07/2023 a las 9:30 y 10:00 am. Requiere datos audiencia virtual. V	17/06/2022		
05001310502220190032100	Ordinario	CARLOS ALBERTO GIRALDO RESTREPO	PROTECCION S.A.	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Se remite expediente al HTSM, S.L. C.L.	17/06/2022	1	
05001310502220190059000	Ordinario	LUIS ALBERTO VALENCIA JARAMILLO	MARIA ROCIO ARISTIZABAL LOPERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 del CPTSS, para JUNIO 08 de 2023, a las 9:30 A.M. Asistencia obligatoria de las partes. SE DA POR CONTESTADA la demanda . Se reconoce personería al apoderado de la accionada. C.L.	17/06/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190061000	Ordinario	CARLOS ARTURO SUAREZ AGUDELO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena notificar a Colfondos S.A. No se decreta acumulación. dzg	17/06/2022		
05001310502220190067700	Ordinario	MARTHA LUCIA MESA DE CAÑAS	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 del CPTSS, para JUNIO 08 de 2023, a las 2:00 P.M., y del Art. 80 del CPTSS para para JUNIO 08 de 2023, a las 2:30 P.M. Asistencia obligatoria de las partes. SE DA POR CONTESTADA la demanda por parte de las accionadas. Se reconoce personería a los apoderados de las partes demandadas. C.L.	17/06/2022	1	
05001310502220200003700	Tutelas	MARIO DE JESUS ARBOLEDA CHAVARRIA	EPS MEDIMAS	Auto que da por terminado incidente Se ordena archivar las presentes diligencias previas las anotaciones de rigor. dzg	17/06/2022		
05001310502220210030600	Ordinario	CLAUDIA ALVERENA SIERRA ROJAS	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar. V	17/06/2022		
05001310502220210051000	Ordinario	ADRIANA FONTAN GARCIA	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro y ordena archivo. V	17/06/2022		
05001310502220220005000	Tutelas	YARLIN ANDREA BOTERO PEREZ	SOLUCIONES EN ASEOS GR S.A.S.	Auto decide incidente ordenando sanción y dispone enviar al H. Tribunal Superior de Medellín en Consulta. APC	17/06/2022		
05001310502220220014100	Ordinario	NELSON CIRO BURITICA	PORVENIR	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería. V	17/06/2022		
05001310502220220014200	Ordinario	MARTIN EMILIO JIMENEZ BETANCUR	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar. V	17/06/2022		
05001310502220220018300	Ordinario	EDNA MARGARITA RODRIGUEZ GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días pra subsanar. V	17/06/2022		
05001310502220220019000	Ordinario	OLGA LUCIA CARDONA ORTIZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar. V	17/06/2022		
05001310502220220019500	Ordinario	LUIS FERNANDO URIBE PINO	PROTECCION S.A	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar. V	17/06/2022		
05001310502220220020000	Ordinario	LUZ ESTELLA ECHEVERRI VASQUEZ	HYCSA COLOMBIA S.A.S	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería. V	17/06/2022		
05001310502220220020300	Tutelas	ELSY ENIS GOMEZ ALVAREZ	UARIV	Auto pone en conocimiento Primer requerimiento. V	17/06/2022		
05001310502220220021200	Ordinario	GLADYS ELENA TANGARIFE	VERONICA VASCO LOPEZ	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería. V	17/06/2022		
05001310502220220021900	Ordinario	ALEXANDRA RIVERO NARANJO	PORVENIR S.A	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar. V	17/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220220022500	Ordinario	WILSON ALBERTO SUAREZ HERNANDEZ	ARL SURA	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar. V	17/06/2022		
05001310502220220022700	Tutelas	ANDRES MAURICIO VERA MISAS	UESPEC	Auto concede impugnación tutela Se concede el recurso de impugnación, presentado por el Instituto Nacional Penitenciario Carcelario - INPEC, a la decisión proferida el seis (06) de junio de 2022. Por lo anterior se ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral. dzg	17/06/2022		
05001310502220220023100	Ordinario	VERONICA MARIA BOTERO GOMEZ	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento. Inadmite y concede 5 días para subsanar. V	17/06/2022		
05001310502220220024600	Ordinario	ANSELMO DE ARCO CAMARGO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar. V	17/06/2022		
05001310502220220025000	Tutelas	WILLIAM RENE VELASQUEZ CORREA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede Amparo Constitucional. APC	17/06/2022		
05001310502220220025400	Tutelas	MARIA ROSILIA GAVIRIA HERRERA	COPED PEDREGAL	Sentencia tutela primera instancia Se tutela derecho fundamental de petición. Si la presente sentencia no fuere impugnada en el término de tres (3) días hábiles, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Una vez regrese de esa Corporación procédase a su archivo definitivo.dzg	17/06/2022		
05001310502220220025900	Ordinario	LUZ EDITH USMA MORALES	PROTECCION S.A	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	17/06/2022	1	
05001310502220220026000	Ordinario	ELKIN MARTIN PUMAREJO	PORVENIR S.A	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar. V	17/06/2022		
05001310502220220026500	Ordinario	JOHN JAIME VELASQUEZ TORRES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	17/06/2022	1	
05001310502220220026600	Ejecutivo Conexo	LUZ STELLA CASTRO MEZA	COLFONDOS S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo por la obligación de hacer y ordena notificar. a.c.	17/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)